

MEJORA REGULATORIA

FICHA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Marcar con una "X" si se trata de un trámite o servicio:	Trámite	Servicio x	
Nombre y descripción del trámite o servicio:	TALLERES CHOCOLATERÍA CHOCOLATERÍA, BISUTERÍA, AMIGURUMIS, CORTE Y CONFECCIÓN, BORDADO A MANO, ESTILISMO, COMPUTACIÓN, MÚSICA, PANADERÍA Y REPOSTERÍA, BOLSA ARTESANAL MUKIMONO COCTELERÍA, IDIOMAS (INGLÉS Y FRANCÉS)		
Nombre ciudadano del trámite o servicio:	TALLERES CHOCOLATERÍA CHOCOLATERÍA, BISUTERÍA, AMIGURUMIS, CORTE Y CONFECCIÓN, BORDADO A MANO, ESTILISMO, COMPUTACIÓN, MÚSICA, PANADERÍA Y REPOSTERÍA, BOLSA ARTESANAL MUKIMONO COCTELERÍA, IDIOMAS (INGLÉS Y FRANCÉS)		
Homoclave que se le asigne:	SACH-SMDIF-CDC		
Dependencia o entidad que lo realiza:	SISTEMA MUNICIPAL DIF/COORDINACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO		
Fundamento jurídico del trámite o proceso (Enliste Leyes, Reglamentos, Manuales):	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 4o CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA ARTÍCULO 26 REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA CENTROS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO (CECADE), QUE EMITE EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020, REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, 28 FRACCIONES I, II, III VI, VII y XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA; 18 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.		
Datos Institucionales de contacto de la o el responsable del trámite o servicio:	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
	222 296 62 34/ 222 296 62 33	desarrollo.comunitario.dif2024@gmail.com	AV. MAXIMINO A. CAMACHO 606, 72810 SAN ANDRÉS CHOLULA.
Ubicación, horario y días de atención:	AV. MAXIMINO A. CAMACHO 606, 72810 SAN ANDRÉS CHOLULA, DE LUNES A VIERNES DE 09:00 AM A 05:00 PM		
¿Quién puede o debe realizar el trámite o servicio y en qué casos?:	PERSONAS CON HABITANTES DE SAN ANDRÉS CHOLULA		
Documento o beneficio que obtiene la persona beneficiaria o usuaria:	CERTIFICADO DE TALLERES		
Requisitos para realizar el trámite o servicio (agregar número de copias en su caso):	-HABITAR EN ZONAS INDÍGENAS, RURALES O URBANAS MARGINADAS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA -UNA COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO -UNA COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO -UNA COPIA DE CURP -UNA COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL -UNA COPIA DE COMPROBANTE DE VACUNACIÓN CONTRA COVID-19.		
Identificar si es un trámite o servicio para persona física o moral:	SERVICIO CIUDADANO		
	Escrito libre	Formato	

Señalar con una "X" si el trámite o servicio se realiza por:	X		
Dirección URL de los formatos:	NO APLICA		
Proceso para realizar el trámite o servicio:	-INGRESAR DOCUMENTACIÓN EN LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO -SELECCIÓN DE TALLER -PRESENTARSE EN EL HORARIO ASIGNADO A AL TALLER DE SELECCIÓN		
El trámite o servicio requiere inspección o verificación:	SI	NO X	Objetivo y fundamento legal: NO APLICA
Información que se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación:	NO APLICA		
En caso afirmativo, datos de contacto de la persona inspectora o verificadora:	NO APLICA		Horarios de atención: NO APLICA
Tiempo máximo de resolución del trámite o Servicio:	INMEDIATO	Aplica la afirmativa o negativa ficta: APLICA,	
En su caso, plazo de prevención a la persona beneficiaria o usuaria, así como su fundamento jurídico:	NO APLICA		
Vigencia de la licencia, permiso, registros y demás resoluciones que se emitan o autorización:	UN AÑO		
Fundamento jurídico para la vigencia:	ARTÍCULOS: 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 50 Y 78 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL		
Criterios de resolución:	LOS TALLERES SE BRINDARÁN A CUALQUIER PERSONA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS, MISMAS QUE SE PUBLICARÁN EN LOS MEDIOS OFICIALES, EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS Y DEPENDIENDO DEL CUPO QUE SE TENGA PARA CADA TALLER .		
Canales de atención o modalidad (en línea, presencial y/o telefónica):	PRESENCIAL		
¿Es posible agendar una cita? En caso de ser afirmativo indicar dirección URL y/o teléfono para agendar:	NO APLICA		
MONTOS DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO APLICABLES			
Indicar el costo o si es gratuito el trámite o servicio:	Inscripción y mensulaidad talleres \$300.00		
Fundamento Jurídico para el cobro:	ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102 Y 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 2 Y 5 DEL CÓDIGO FISCAL Y HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA; 40 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.		
¿En qué momento se realiza el cobro?:	INSCRIPCIÓN DE TALLER		

Forma de determinar el monto:	DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS. MUNICIPAL.	Medios o alternativas para realizar el pago: EFECTIVO	
Vigencia de la línea de captura para realizar el pago en caso de requerirla:	NO APLICA DEBIDO A QUE EL PAGO ES INMEDIATO.		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
Cualquier otra información que sea útil para que la persona beneficiaria o usuaria realice el trámite:	NO APLICA		
Datos de la autoridad responsable de atender quejas y denuncias:	Autoridad	Datos de contacto: (teléfono, correo electrónico)	Horarios de atención y domicilio:
	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL	222 403 7000 EXT 104	DE 9:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE #102, COLONIA CENTRO, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA

FORM.CM077/SEFOE2124/01/0522